

Una escuela para profesores, legado de don Teodomiro Manzano

A school for teachers. Don Teodomiro Manzano's legacy

Alma Elizabeth Vite Vargas

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es recrear los inicios de la formación de docentes en Hidalgo a partir del nacimiento de la Escuela Normal “Benito Juárez” en 1913. En ese momento el Instituto Científico y Literario era la institución de mayor nivel en el estado y por decisiones gubernamentales lo referido al rubro de profesores se atendía en ella, situación que motivó vaivenes en el sostén y ubicación de la Escuela Normal. Se destaca la participación que tuviera el educador hidalguense Teodomiro Manzano en el desarrollo del sistema educativo estatal, así como el trabajo que realizó para que finalmente se considerara la necesidad de contar con un espacio adecuado para la formación a los profesores de educación primaria que, cuando Hidalgo surge como entidad federativa, sólo contaban con las escuelas nocturnas para conocer los rudimentos de la enseñanza. En estas escuelas aprendían lo que otros profesores podían transmitir en relación a su propia práctica pues tampoco habían pasado por procesos formales que les habilitaran en el oficio docente; otros profesores se certificaban por la vía del Instituto Científico y Literario, en el que podían solicitar un examen y al aprobarlo obtenían el aval que les permitía abrir una escuela, sin embargo tampoco habían pasado por un proceso de formación escolarizado. El profesor Manzano conocía el panorama educativo en el estado y su preocupación por los profesores en distintos planos le llevó a hacer las gestiones necesarias para abrir una Escuela Normal, con lo que se iniciaría la formación de los docentes en el estado. Para reconstruir este proceso se revisaron los archivos del Poder Judicial estatal y de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo como fuentes principales, así mismo se revisó la literatura correspondiente, previa construcción de una línea del tiempo múltiple para ubicar acontecimientos y relaciones.

Palabras clave: Profesión docente, normalismo, Hidalgo.

ABSTRACT

The aim of the present article is the reconstruction of the establishment of pedagogical training in Hidalgo following the foundation of the “Benito Juárez” Normal school in 1913. At that time, the most reputable state institution was the Instituto Científico y Literario (Scientific and Literary Institute) which, by governmental decree, was the only one, as far as it concerned, related to teacher training in particular; it was a context where changes related to stability and location of Escuela Normal took place. The role played by Professor Teodomiro Manzano, from Hidalgo, is emphasized in the development of the State's educational system, as well as the work he did in order to consider the need for an appropriate space for elementary teachers' training, because when Hidalgo emerged as a federative entity, teachers only had evening classes to learn the main principles of Pedagogy. At those schools, they learned only what other professors could communicate from their practical experience itself, since they had never pursued formal studies in order to acquire pedagogical skills. The other way by which teachers certificated was offered by the Instituto Científico y Literario, where they could request a test and be able to open a school if they passed it; yet, they never went through a formal scholarship process. Professor Manzano was aware of the State's academic context, and his concerns about teachers in different levels prompted him to do the necessary arrangements to open a Normal school, with which the education of teachers in Hidalgo would begin. In order to reconstruct this process, the judiciary archives and the Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo files were reviewed as primarily source material; moreover, related literature was examined and a multiple timeline aiming to locate events and relations was made.

Keywords: Teacher profession, teacher training, Hidalgo.

Alma Elizabeth Vite Vargas. Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo, México. Es doctora en educación en la línea “Teoría educativa y prácticas institucionales” y se desempeña como docente en licenciatura, maestría y doctorado. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, Grupo Interinstitucional de Historia de la Educación en Hidalgo, Red Nacional de Investigación “Políticas y acontecimientos educativos estatales: características, procesos y posibilidades” y coordinadora del Núcleo Hidalgo. Correo electrónico: aevitevargas@yahoo.com.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0002-8865-795X>.

Introducción

En este artículo presento a grandes trazos cómo se instauró en Hidalgo la formación docente a partir de las gestiones del profesor Teodomiro Manzano para crear una Escuela Normal en la capital del estado en 1913.

Los profesores que laboraron en Hidalgo, específicamente en la región capitalina estatal hasta antes de 1913, eran improvisados o se incorporaban con formación precaria adquirida en las escuelas nocturnas, donde aprendían los rudimentos de la docencia; sin embargo se hacía evidente la necesidad de una formación sustentada, pues los adelantos en materia de instrucción así lo ameritaban.

Hacia 1911 se decretó el establecimiento de Escuelas de Enseñanza Primaria Superior en Pachuca. Esta enseñanza sería gratuita y laica, se proponía completar la educación de niños egresados de la Primaria Elemental (AHPJ, 28 de julio, 1911). Los estudios serían de dos años y se trabajarían contenidos de Lengua Nacional, Derecho Usual, Historia Patria, Aritmética, Geometría, Nociones experimentales de Física y Química, Geografía Universal y Nociones de Cosmografía, Economía Política para niños y Doméstica, así como Costura en blanco para las niñas, Canto, Dibujo lineal y paisaje, Gimnasia y ejercicios militares, elementos de Inglés y Francés. En el segundo año se agregaban Historia General, Aritmética y Nociones de Álgebra, Geometría y Ejercicios Prácticos de Topografía, Nociones de Zoología, Botánica y Mineralogía, Geografía de México, Nociones de Pedagogía Materna para las niñas, Dibujo Natural y Caligrafía. En estos contenidos tenían que formarse los profesores aspirantes a laborar en dichas escuelas (Vite, 2004).

La primera institución de este tipo se inauguró el 30 de junio de 1911. Interesante la nota periodística que anunció el evento:

Una nueva era, en verdad, comienza para nuestra Patria; nuevas orientaciones señalan nuestro porvenir y nuevas luces iluminan gloriosamente el horizonte de nuestro Estado. Y es que, habiéndose derrumbado un régimen que mataba todas las aspiraciones y ahogaba todos los impulsos, el democrático que tan ventajosamente le substituye ha emprendido una labor de regeneración absoluta y de radicales reformas, la que tiende, como forzosamente debe tender, al engrandecimiento efectivo de nuestro suelo. [AHPJ, 1911, 28 de junio].

La fórmula para el progreso descansaba en la educación y esta era un reclamo popular, señaló el periodista, pues una instrucción adecuada se había negado al pueblo durante el gobierno porfirista. Así la apertura de esta primera escuela encargada al profesor Ramos, “maestro de grandes conocimientos” y quien “ha hecho de su magisterio un sacerdocio” era todo un acontecimiento en que se cifraban esperanzas de gobierno y pueblo. La importancia del acontecimiento se aprecia en que la inauguración fue presidida por el gobernador del Estado, Jesús Silva, además de la intervención de la orquesta y directores de otras escuelas, el punto 6 del programa señalaba un discurso pronunciado por el profesor Teodomiro Manzano.

Teodomiro Manzano y la Escuela Normal

Entre los egresados del Instituto Científico y Literario (ICL) destaca la presencia de este profesor. El registro de su egreso se encuentra en el archivo así:

Al margen Manzano Teodomiro, el texto dice “El 29 de abril de 1882 ante mí, el Director del Instituto Literario del Estado, se presentó para su toma de razón un título de profesor de instrucción primaria, expedido por el C. Gobernador Constitucional Simón Cravioto a favor del C. Teodomiro M. Manzano, a fin de que pueda ejercer su profesión. Queda copia en la Secretaría del Instituto”. Firma Don Rafael B de la Colina. [AGUAEH, 1874].

El profesor Manzano se distinguió por su actividad académica y organizativa en distintos rubros, aquí interesa el relativo a la formación de profesores, fue principal promotor para la creación de la Escuela Normal. Entre otras actividades, como profesor en el ICL dio clase en diferentes disciplinas, escribió libros de texto y otras obras (AGUAEH, Caja 42). Fue jurado de exámenes:

ESTA Dirección ha señalado las 2 p.m. del día 11 del mes en curso, para que tenga verificativo el examen profesional de las materias que corresponden á la Instrucción Primaria de segunda clase, que el Señor Gobernador tuvo á bien conceder á la Señorita Rosaura Michél.

Lo que tengo el honor de participar a los Señores profesores Teodomiro Manzano, Francisco Noble y Justino Espínola, para que como miembros del Jurado examinador permanente, se sirvan concurrir á este Establecimiento el día y hora ya indicados.

Ruego á Uds. se dignen firmar de enterado al calce del presente.

Libertar y Constitución. Pachuca, Agosto 10 de 1902.

Firma Antonio Pérez Ramírez. Secretario. [AGUAEH, Caja 17].

Fue profesor de instrucción primaria y de segunda clase, director e inspector en escuelas primarias (AGUAEH, Caja 33) y desde este espacio canalizaba alumnos para que se matricularan en el ICL. Seguramente la idea de abrir un espacio para la formación profesional se perfiló entre las ocupaciones habituales del profesor Manzano, pues vivía cotidianamente la necesidad de contar con profesores que ejercieran la docencia con más preparación.

Desde principios de siglo apareció la idea de abrir un espacio de formación para los profesores, según el decreto 694 de la Ley de Instrucción Primaria, que señala:

Art.5.- En la Capital del Estado se establecerá una Escuela Normal para profesoras y profesores, á la que estarán anexas una escuela primaria para hombres, una también primaria para mujeres y una de párvulos de uno y otro sexos. Estas escuelas anexas servirán de modelo, tanto en el programa como en los métodos, sistemas y procedimientos que uniformemente deben seguirse en todas las escuelas elementales y primarias del Estado. [AGUAEH, 1896, 27 de mayo].

Habían pasado más de diez años y la iniciativa no había tomado cuerpo, fue hasta 1913 que se declaró:

EL General Agustín Sanginés, Gobernador Interino Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 5° del Decreto número 694, de 27 de Mayo de 1895, he tenido a bien expedir el siguiente DECRETO.

Artículo único.- Se establece en la Capital del Estado, con el nombre de “BENITO JUÁREZ”, la Escuela Normal para Profesoras y Profesores de Educación Primaria Elemental y Superior, a la que estarán anexas una Escuela Primaria Elemental y Superior para Mujeres, que serán las que hoy llevan los números I y 2, y una para Párvulos, de uno y otro sexo.

En el Reglamento que al efecto se expedirá, quedarán designadas las materias que en dicha Escuela Normal deban cursarse y el personal con que ha de funcionar. [AHPJ, 1913, 20 de julio].

El transitorio señaló que desde la inauguración de la Normal, las escuelas primarias superiores se suprimirían, instituciones que por dos años escasos cumplieron con la expectativa no explícita de formar profesores, pues sus egresados podían abrir escuelas.

La creación de la Escuela Normal representaba un importante logro para el ramo pero también era el resultado de una serie de gestiones que, encabezadas por el profesor Manzano, había realizado un grupo de hidalguenses. De estas diligencias se recuerda:

En Pachuca, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos trece, reunidos los señores que subscriben, por invitación del profesor Teodomiro Manzano, en el Salón de Actos del Profesorado, el mismo señor Manzano expuso, después de dar las más cumplidas gracias a los señores presentes por haber obsequiado la invitación que se permitió hacerles, que hace mucho tiempo que las personas que se preocupan por el progreso material, moral e intelectual del Estado de Hidalgo, persiguen la idea de establecer en esta capital una Escuela para Maestros, idea que por circunstancias que no son del caso referir no ha podido llevarse al terreno de la práctica; que cree que si bien el establecimiento de la Escuela Normal demanda erogaciones pecuniarias de alguna consideración, esta dificultad puede vencerse si se cuenta con el apoyo del Gobierno del Estado y con una buena voluntad de los profesionistas residentes en esta ciudad, que con estos dos factores, cree viable el pensamiento de fundar la Escuela Normal, la que, a no dudarlo traerá al Estado incalculables adelantos. El mismo señor Manzano dio lectura al Proyecto de Programa de Estudios que deberá regir en la referida escuela, y suplicó a los presentes se sirvieran expresar si es su voluntad dar una o más clases indicadas en el Programa referido, por lo pronto sin remuneración de ninguna clase; pero a reserva de que si, como antes ha dicho, el Gobierno apoya el pensamiento, quizá se pueda asignar al profesorado de la escuela una modesta retribución. Se aprobó por unanimidad la idea emitida por el señor Manzano, y los profesionistas asistentes designaron las materias que se comprometen a enseñar en la Escuela Normal durante un período de dos años, que comenzará a contarse desde la apertura del establecimiento, sin retribución alguna, y comprometiéndose además, a entregar, como multa, un peso, cada vez que sin causa justificada dejen de asistir a la clase que tengan a su cargo con objeto de ayudar en esa forma a los gastos que demande el plantel. [Escuela Normal Urbana del Estado de Hidalgo, 1947].¹

Se presentó en esa reunión el listado de materias a impartir y los nombres de quienes serían profesores; todos los presentes firmaron el acta. La idea de prestar los servicios de manera gratuita, señala el documento, no habría de leerse como una caridad hacia el Estado sino como un acto de patriotismo; por otro lado, “una promesa, producto de una necesidad que se había hecho patente de tiempo atrás, se tiene hecha al pueblo del Estado

¹ Este boletín mensual informa en su encabezado que “Como justo homenaje a la Escuela Normal ‘Benito Juárez’, fundada en 1913 por el C. Profesor Teodomiro Manzano, transcribimos aquí algunas notas del propio Maestro y tomadas del archivo de la Escuela Normal Urbana Federalizada en su Vigésimo Quinto Aniversario”.

de la fundación de una Escuela Normal para profesores” (Escuela Normal Urbana del Estado de Hidalgo, 1947). Fue así que la iniciativa de abrir la Escuela Normal cobró vida en el mes de junio de 1913; el profesor Manzano presentó el proyecto al oficial mayor de la Secretaría General, licenciado Francisco Olvera, quien a su vez lo haría llegar al gobernador junto con el dictamen emitido por el jefe de la Sección de Instrucción Pública, expresado en los siguientes términos:

Con el detenimiento que él reclama, ha sido escrupulosamente examinado por la Sección el proyecto presentado por el C. Director General de Escuelas, Profesor Teodomiro Manzano, para fundación en esa capital de una Escuela Normal para profesores y profesoras.

Levantada, noble y aceptable es la idea que el Gobierno debe hacer suya dispensándole su aprobación, porque ella viene a cubrir una necesidad que de años atrás se ha hecho sentir muchísimo, supuesto que en la Ley vigente de Instrucción Pública Primaria se señala la creación de la Escuela Normal. Y ahora es mayor esa necesidad que de años atrás se ha hecho sentir muchísimo, supuesto que en la Ley vigente de Instrucción Pública Primaria se señala la creación de la Escuela Normal. Y ahora es mayor esa necesidad si se atiende a la carencia de profesores, a lo reducido que es el gremio de que se puede disponer para que personas de positivos conocimientos lleven sus luces a los numerosos planteles que el Gobierno tiene establecidos en el Estado. Es verdad que la mayor parte de ellos cuenta con preceptores, pero, fuerza es confesarlo, muchos de ellos no tienen las aptitudes necesarias para tener en sus manos los planteles de educación.

¿Cómo subsanar este mal que pesa sobre la juventud? Creando la Escuela Normal para Profesores de donde se pueden obtener verdaderos maestros que garanticen el aprendizaje de la niñez y no nulifiquen las aspiraciones del Gobierno.

Tal vez se tema que la creación de ese importante plantel exigirá grandes sumas para su sostenimiento; pero no es así, pues de la manera que propone el progresista iniciador de la idea, poco, muy poco será lo que se necesite para dar cima a la obra que, a cambio de un sacrificio si se quiere, traerá inmensos beneficios que darán renombre merecido al Gobierno que la lleve a término. Y digo muy poco se necesita, porque, como acaba de indicarse, del modo que se propone en la organización del plantel, es una ayuda eficaz invertir allí lo que actualmente se gasta en las dos Escuelas Primarias Superiores que hay establecidas en esta Capital y que hasta hoy no han dado fruto alguno, a pesar de los deseos que para ello ha demostrado el Gobierno.

Además, aparece a primera vista que la supresión de esas escuelas es desandar el camino que ha avanzado la instrucción; pero, la Instrucción Primaria Superior no se suprime, supuesto que en el proyecto se dice que en la Escuela Normal habrá escuelas anexas donde se cursará la Instrucción Superior. Es tan reducido el número de alumnos y alumnas que han concurrido y concurren a esas escuelas que, hablando con toda sinceridad, no corresponde al gasto que se hace para sostenerlas; suprimiéndolas, los pocos alumnos y alumnas que pueden continuar en las escuelas anexas a la Normal, donde terminarán la instrucción que están recibiendo.

Estas consideraciones, las muy razonadas expuestas en la parte expositiva del proyecto y los grandes deseos manifestados por el Gobierno para la instrucción de los niños, son bastantes, a no dudar, a que se apruebe desde luego es establecimiento de la Escuela, tal cual se indica en el proyecto referido. Es verdad que en la práctica se notarán algunas deficiencias en él, pero estas se corregirán a medida que lo aconsejen las circunstancias y la experiencia. Importa que la Instrucción Pública en el Estado dé un paso de la magnitud de la Escuela Normal; importa que el Estado y la República entera sepan que el Gobierno del Estado de Hidalgo, sin dejar de lamentar las tristes condiciones

en que se encuentra el País a causa de la revuelta política, y sin descuidar la conservación de la paz y la tranquilidad en todo su territorio, se preocupa grande y preferentemente por el primer ramo de su administración: por la instrucción de la niñez, sin que para ello lo detengan gastos, esfuerzos y sacrificios.

Es este el sentir de la Sección en este importante asunto. Sírvase Ud. Sr. Secretario, hacerlo del conocimiento del Sr. Gobernador, e influir, por medio de su alto criterio, para que, dando verdaderas pruebas de sus anhelos por el adelanto de la juventud, se sirva aprobar el proyecto en todos sus términos, a fin de que la Escuela Normal sea inaugurada como se propone en la iniciativa el 18 de julio próximo, como homenaje de admiración y respeto al preclaro hijo de México, Lic. D. Benito Juárez. – Melesio García. – Rúbrica. [Escuela Normal Urbana del Estado de Hidalgo, 1947].

El estado vivía inestabilidad en las funciones de gobierno; a pesar de los constantes relevos en la cabeza del mismo, el 2 de julio de 1913, siendo gobernador el licenciado Olvera, se aprobó el proyecto. El día 11 del mismo mes se expidió el decreto de creación de la Escuela Normal “Benito Juárez”. El día 18, con motivo de celebrar el XLI aniversario del fallecimiento de Benito Juárez, el Gobierno del Estado, la Asamblea Municipal y las Logias Masónicas y Sociedades Mutualistas instaladas en la ciudad, con el apoyo de docentes de diferentes instituciones, organizaron un programa que reuniría a personalidades del estado en distintos rubros, así como a estudiantes y público hidalguense; se anunció que al finalizar la ceremonia las autoridades se dirigirían al Salón de Actos del Profesorado, donde “tendría lugar la inauguración de una Escuela Normal ‘Benito Juárez’”. A la vez se anunciaba otra ceremonia en la que el profesor Manzano ofrecería un discurso y el gobernador tomaría protesta a empleados y profesores del nuevo establecimiento al tiempo que haría la inauguración correspondiente (AHPJ, 1913, 16 de julio). El día 21 se iniciaron las clases correspondientes (Manzano, 1927). El personal compuesto por 13 profesores tendría al profesor Manzano como director y profesor y atenderían a 41 alumnos: 34 mujeres y 7 varones (Escuela Normal Urbana del Estado de Hidalgo, 1947).

Sin duda, el prestigio del profesor Manzano por todas sus actividades en lo educativo y su afiliación a organismos como la Corporación Patriótica Privada de Pachuca y la Sociedad Mutualista Hidalguense, en las que compartía actividades y responsabilidades con diversos miembros de la política estatal, le permitieron establecer los nexos y llevar al éxito sus gestiones. En pocos meses la nueva institución mostró los progresos realizados por los estudiantes y creció tanto el número de estudiantes como el de profesores.

Según las disposiciones del gobierno, la nueva escuela no se desligó del ICL, pero no todo marchaba sobre ruedas, había –según palabras del profesor Manzano– enemigos del progreso que se oponían a la existencia de la Escuela Normal, por lo que sus primeros años estuvieron marcados por vaivenes en cuanto a su ubicación y sostenimiento.

En el mismo año de 1914 se especuló que el gobierno suprimiría la Escuela Normal o bien la anexaría al ICL. Para evitar esta eventualidad, las consideraciones que Manzano esgrimió ante el secretario general del gobierno fueron: 1) si el Estado tiene

la obligación de impartir la enseñanza, ha de garantizar que dicha misión sea la adecuada mediante la formación de maestros aptos, con vocación, habilidad e instrucción amplia que les permitan dedicación seria al magisterio, de otro modo el Estado seguiría dependiendo de la buena voluntad de personas que quisieran dedicarse al oficio sin contar con las herramientas adecuadas; 2) si se decidiera anexar la Escuela Normal al ICL se correría el riesgo de desvirtuar la enseñanza que se tendría que impartir, puesto que al preparatoriano que se dedique a cualquiera otra carrera se le enseñan los conocimientos para aplicarlos en su rama, mientras que al normalista se le enseña para que más adelante, a su vez, enseñe a otros; 3) de anexarse al ICL muchos padres se resistirían, puesto que la mayor parte de los alumnos eran mujeres y sería difícil que aceptaran enviar a sus hijas a una escuela donde la mayoría eran varones. Finalmente hacía hincapié en que la Escuela Normal no había exigido del gobierno gastos excesivos, sino por el contrario, los consideraba exiguos dada la importancia de la misión que tenía encomendada, misión que, por otra parte, un gobierno nacido de la Revolución no podía más que apoyar.

El escrito de don Teodomiro, aunado quizá a otras consideraciones, impidió que se llevara a efecto una u otra idea. Aún más, en el mes de octubre de ese año el visionario profesor envió una iniciativa al gobierno en que solicitaba que, para aprovechar la etapa de los exámenes, cada municipio seleccionara dos alumnos pobres e inteligentes para ser pensionados y que pudieran realizar sus estudios en la Escuela Normal. Así mismo expuso la idea a los presidentes municipales, que la acogieron bien, aunque la idea abortó dado el recrudecimiento de la lucha revolucionaria que en esos tiempos se desarrollaba en Hidalgo. A finales de 1914 nuevamente se pretendió la clausura de la escuela, al igual que otros establecimientos como el propio ICL, el gobierno expuso la resolución a través del secretario general en una reunión con directores de dichos establecimientos, que por supuesto se opusieron a tal resolución (Manzano, 1927).

Nuevamente fue rechazada la idea del gobierno y para el siguiente ciclo se nombraron nuevos profesores que se harían cargo del tercer año, así se completaba la planta de profesores con personas de prestigio por sus conocimientos y porque gozaban de la confianza social.

Para el mes de mayo la disposición fue separar a los siete estudiantes varones para formar la Normal para hombres. Así mismo se dispuso que, para la debida atención, los profesores solo debían hacerse cargo de dos clases, cuestión que en pocos casos se pudo sostener pues hubo profesores que atendían hasta once clases. Esta situación creó problemas que llevaron al cambio de personal. En agosto la profesora María Hazas² se hizo cargo de la dirección del plantel.

En el relato de Manzano respecto a la fundación de la Escuela Normal resalta el pensamiento de época que hacía del trabajo de los profesores, la piedra angular para el progreso del país, cuando señala:

[...] si se han de marcar nuevos rumbos a la educación nacional, debemos comenzar por la base, y la base son los maestros de escuela. Formemos en ellos una legión de esperanzados, de enamorados de

² La profesora Hazas además de ser directora de la Escuela Normal, fue la primera mujer en dirigir la Educación Pública de Hidalgo.

su misión, porque durante ella y a su fin, estará su justa recompensa, y tendremos la seguridad de formar, el derecho de pedir ciudadanos de esperanzas y de ideales altos, tales y como los necesita una Nación harta de miserias y de tribulaciones, ávida de paz, de justicia y de honradez, y digna de mejor suerte [Escuela Normal Urbana del Estado de Hidalgo, 1947].

Inició así la vida de la Escuela Normal. Durante el año 1917 el gobernador del Estado hizo público el Reglamento para la Escuela Normal de Profesoras “Benito Juárez”, dependiente de la Dirección General de Educación Normal, Preparatoria y Profesional, cuyo objeto era formar profesoras de Educación Primaria Superior (AGUAEH, 1917, 30 de abril). La ley señaló que era una institución para mujeres, el plan de estudios por el que debía regirse, así como la estructura y organización a que se sujetaría. Los puestos señalados fueron: directora, secretaria, escribiente, prefectas y alumnas, para todas ellas se señalaron sus funciones y atribuciones. Además se incluyó una sección de premios y castigos, una de conferencias pedagógicas, una más de las matrículas y de los exámenes, lo mismo que de los exámenes profesionales y de la escuela anexa.

Aunque se nombró una Dirección General de Educación Normal, la institución no se despegó del ICL, en los archivos se localizan documentos que así lo avalan, para muestra el de 19 de agosto de 1924, dirigido por el secretario general de Gobierno a los ciudadanos tesoroero general y contador general del Estado:

El Sr. Profr. Carlos Montiel dejó de prestar sus servicios el día 1º de julio próximo pasado como Prof. de la cátedra de 3er. año de Español en la Escuela Normal “Benito Juárez”, dependiente de la Universidad del Estado, en virtud de una licencia que por un mes tuvo a bien concederle el Señor [sic] Gobernador del Estado. [AGUAEH, 1924, 19 de agosto].

Durante esta etapa el ICL tuvo varios cambios: en 1921 se le nombró Universidad del Estado de Hidalgo con un único rector, el licenciado Alfredo Cristerna; la enseñanza normalista formó parte de dicha Universidad. Para 1925, siendo gobernador Matías Rodríguez desapareció la Universidad, volvió el Instituto Científico y Literario que priorizó la enseñanza secundaria y preparatoria, y se eliminó a la educación Normal. De 1930 a 1935 otra vez formó parte del ICL cuando por el Decreto número 160 del 14 de marzo de 1930 (AHPJ, Decreto 160) el gobernador Vargas suprimió la Escuela Normal para Maestros “Benito Juárez” como establecimiento de existencia propia y creó el Departamento de Normal como parte del ICL. El documento señala la instauración de puestos de mando y administrativos, así como cátedras para dar contenido técnico a la carrera de Maestro de Educación Primaria. El mismo día apareció el Decreto 161 mediante el que se reformaron las partidas presupuestales correspondientes al ICL, en ellas se señala la asignación diaria y mensual para el jefe del Departamento, lo mismo que para otros profesores, y en los transitorios se señala la cancelación de partidas referidas a la Escuela Normal (AHPJ, Decreto 161).

Con este decreto se daba fin a la tarea emprendida por don Teodomiro Manzano. A partir de 1936 nació la Normal Urbana del Estado para iniciar una nueva etapa en la formación de profesores.

Conclusión

La tarea emprendida por Manzano fue puntal para la profesión docente en Hidalgo, los compromisos del magisterio con el pueblo se establecieron, a la fecha se mantienen y adquieren contenido en el contexto de un estado pobre y pegado a la lógica institucional.

Referencias

- AGUAEH. [Archivo General de la Universidad Autónoma de Hidalgo]. (1874). *Registro de títulos y despachos 1874-1891* [hoja 10]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AGUAEH. (1896, 27 de mayo). *ICL. Ley de Instrucción Pública Primaria del Estado de Hidalgo* [Caja 5, exp. 66]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AGUAEH. (1917, 30 de abril). *Reglamento*. Pachuca, Hidalgo, México.
- AGUAEH. (1924, 19 de agosto). *Oficio del Secretario General de Gobierno al C. Tesorero General y al C. Contador General del Estado*. Pachuca, Hidalgo, México.
- AGUAEH. [Caja 17, legajo 3]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AGUAEH. [Caja 33, legajo 7]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AGUAEH. [Caja 42, legajos I, 3.]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AHPJ. [Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo]. (1911, 28 de julio). *Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Hidalgo* [Sección Gobierno del Estado]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AHPJ. (1911, 28 de junio). *Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Hidalgo* [Sección Gobierno del Estado]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AHPJ. (1913, 16 de julio). *Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Hidalgo* [Sección Información]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AHPJ. (1913, 20 de julio). *Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Hidalgo* [Sección Poder Ejecutivo]. Pachuca, Hidalgo, México.
- AHPJ. Decreto 160. Pachuca, Hidalgo, México.
- AHPJ. Decreto 161. Pachuca, Hidalgo, México.
- Escuela Normal Urbana del Estado de Hidalgo (1947, 23 de julio). *Letras. Boletín mensual, órgano de la Escuela Normal Urbana del Estado de Hidalgo*. Pachuca, Hidalgo, México.
- Manzano, T. (1927). *Anales del Estado de Hidalgo* [col. Bicentenario]. México: Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Vite Vargas, A. E. (2004). *La construcción identitaria de un sujeto particular: director de escuela primaria* [Tesis doctoral]. Universidad Pedagógica Nacional, México.

Cómo citar este artículo:

Vite Vargas, A. E. (2019). Una escuela para profesores, legado de don Teodomiro Manzano. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 1(2), 95-103. DOI: <https://doi.org/10.29351/amhe.v1i2.239>.



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.